

DIPUTADO NÚÑEZ INGRESARÁ PROYECTO EXPRESS PARA REVERTIR COBRO A CLIENTES POR «MEDIDORES INTELIGENTES». LEA DECLARACIÓN DE BANCADA PC – PRO

El diputado comunista Daniel Núñez (PC) ingresará un proyecto de ley de tramitación express en la Cámara de Diputados para que los clientes no paguen por los medidores inteligentes y sea opcional cambiarse a la nueva tecnología, pero con cargo a las empresas eléctricas.

Dentro de esta iniciativa hay dos puntos relevantes: La voluntariedad de la instalación del medidor inteligente, es decir, que a cada cliente se le pregunte si quiere o no cambiar su nuevo medidor y en caso que acepte, el costo y financiamiento pase por cuenta de la empresa.

«Esto se debe hacer rápidamente y va en una línea opuesta a lo que dice el Presidente Piñera, que aparece defendiendo el negocio de las empresas eléctricas y capaz que tenga inversiones en ella. De Piñera no me extraña nada, porque siempre está preocupado de defender a las grades empresas», indicó el legislador comunista.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/03/AUDIO-2019-03-05-10-46-37.m4a>

El también Jefe de la Bancada de diputados del Partido Comunista fue uno de los congresistas que suscribió el proyecto de ley en 2015 para que fueran las empresas las que financiaran el costo de los medidores y empalmes, tras el terremoto de Coquimbo. Sin embargo, lo aprobado en la Cámara de Diputados fue distorsionado en el Senado con la participación «cómplice» la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Núñez explicó que «en el proyecto que nosotros hicimos, que se

aprobó en la Cámara establecía que en caso de catástrofe es la empresa la que se ve obligada a reponer el empalme y el medidor financiado por ella. El año 2017, esta iniciativa pasa al Senado y en esa discusión, con la participación cómplice de la Comisión Nacional de Energía, se distorsionó todo el proyecto que nosotros hicimos, estableciéndose que a partir de 2025, en forma gradual, tanto el empalme como el medidor será propiedad de la Empresa Eléctrica y ahí se agregan cosas ajenas al proyecto de origen, como la obligatoriedad de tener un Medidor Inteligente y por ende, este pago lo hará el cliente. Esto es algo muy abusivo».

Núñez agregó que «se nos engañó a quienes legislamos de buena fe, puesto que tenemos que corregir esta Ley que claramente perjudica a los chilenos».

Conozca la declaración de la bancada PC / PRO: [declaracion medidores PC/PRO](#)

NO AL COBRO ABUSIVO DEL CAMBIO DE MEDIDOR DE LUZ DECLARACIÓN PÚBLICA

La bancada del Partido Comunista y Progresista, manifiesta su absoluto y total rechazo al cobro abusivo que pretenden realizar las empresas eléctricas por el cambio del medidor de consumo de luz.

El proyecto original proponía que en caso de desastre natural o fuerza mayor, las empresas eléctricas se harían cargo de los costos de reposición del servicio incluyendo el empalme y el medidor. Luego, el proyecto sufrió cambios en el Senado, que estableció que la propiedad de los futuros medidores y empalmes pasaban a ser de las empresas. En ninguna parte de dicha ley (N°.21.087), se menciona algún tipo de medidor “inteligente” ni menos que su cambio fuese obligatorio, como tampoco que debían ser los usuarios quienes paguen por dichos implementos. En consecuencia, no se ha aprobado ninguna ley de cambio obligatorio de medidor con cargo al cliente.

Tras la aprobación de la ley, un decreto de la Comisión Nacional de Energía, de septiembre de 2018, incorporó el cobro del cambio de medidor a la tarifa. La justificación de esta medida parte de una interpretación interesada de la Ley N°21.087. Mediante esta interpretación arbitraria e

interesada, la empresa pretende obligar a toda la población al reemplazo del medidor y a su costa. Eso sería contrabando legislativo dado que, reiteramos, jamás se aprobó una norma de ese tipo.

Al cliente que es propietario de su medidor, se le debe reconocer la opción de cambiarlo por uno inteligente, solo si así lo desea y siempre que la empresa se haga cargo del costo del cambio. Si en cambio, el cliente es arrendatario y éste no desea cambiar su medidor, conservando así su estatus de arrendatario, el medidor no debiera ser reemplazado sin su consentimiento. Con estos elementos, la bancada presentará en los próximos días un proyecto de ley que establezca de forma clara y transparente, que el cambio de medidor no es obligatorio y que no debe ser de cargo del cliente.

Por último, cabe consignar que la empresa ha aportado justificaciones técnicas debatibles y, según la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, los actuales medidores cumplen con las exigencias internacionales vigentes. Llamamos a los ciudadanos a movilizarse en contra de esta medida abusiva y a denunciar estos cobros irregulares.

Firman: Diputado Boris Barrera, Diputada Karol Cariola, Diputada Carmen Hertz, Diputado Hugo Gutiérrez Diputado Amaro Labra, Diputado Daniel Núñez, Diputada Marisela Santibáñez, Diputado Guillermo Teillier, Diputada Camila Vallejo.

Bancada Partido Comunista y Progresista

5 de marzo, 2019